

RESOLUCION N° 0060

NEUQUEN, 19 ENE 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 355-M/2021 originado por la Dirección General de Administración y Fiscalización dependiente de la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota n° 29 de fecha 18 de enero del corriente año, la Directora General de Administración y Fiscalización de la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano da inicio al trámite para la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0001-00000011 correspondiente a la firma **TRANSPORTE RSO SAS** por un importe total de Pesos Dos Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 (\$2.764.800,00), con motivo del servicio de transporte y distribución de agua potable, prestado desde el 16 al 31 de octubre del año 2020;

Que a fs. 12 obra certificación de servicios por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial y del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que el servicio de transporte de agua potable fue prestado por ocho (8) camiones cisterna con chofer, en los Barrios Valentina Norte Rural (Bardas Coloradas, Tamarisco Vaca, Sector Chacras, Chascomús), en Colonia Nueva Esperanza, El Trébol y Antu Ruca (Sector Unido, Solidario, Choconcito, Cantera, Mapuches);

Que se adjunta documentación respaldatoria de los camiones con los cuales se prestó el servicio;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los sellos;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que a fs. n° 94/95 se eleva informe del Director Municipal de Legal y Técnica de la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, donde manifiesta no tener observaciones que formular desde el punto de vista técnico-legal;

Que por Pase N° 105/2021, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7249-AA-111962;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

  
Cr. Juan Motta  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y  
SERVICIOS AL CIUDADANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000011 correspondiente a la firma **TRANSPORTE RSO SAS** por un importe total de Pesos Dos Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 (\$2.764.800,00), con motivo del servicio de transporte y distribución de agua potable, prestado desde el 16 al 31 de octubre del año 2020, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD  
MORAN

  
Sr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2319</u>
Fecha <u>25/01/2021</u>